



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTÍFICO
DIRECCIÓN DE CIENCIA DE FRONTERA

OFICIO DCF/C1000/1536/2021
REFERENCIA: CB 2017-2018/A1-S-21925

Ciudad de México, a 26 de abril de 2021

DR. JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PRESENTE

En respuesta a su solicitud, y en virtud de que la evaluación por pares resultó aprobatoria, por este medio informo a usted que ha sido dado de alta el registro del (de la) investigador(a) posdoctoral con cargo a su proyecto de investigación, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Número de Registro	Nombre	Nivel de apoyo	Duración meses	Monto mensual	Periodo de participación	Monto total
30894	GÓMEZ VARGAS ISIDRO	IV	8	\$26,000.00	mayo-diciembre 2021	\$208,000.00

Lo anterior, en el entendido que, para dicha postulación, usted ha integrado el expediente correspondiente verificando el cumplimiento de los requisitos que se solicitan para este nivel y cuenta con recursos en la partida correspondiente.

Como responsable técnico(a) del proyecto usted deberá registrar en los informes parcial y final, tanto técnicos como financieros, los resultados obtenidos y los montos erogados, respectivamente.

Ahora bien, una vez concluido el apoyo, el (la) investigador(a) posdoctoral en un plazo **no mayor a 30 días naturales**, deberá enviar el **informe de actividades**, debidamente firmado por éste, con su Vo.Bo. como responsable técnico(a), a fin de emitir el oficio de liberación. Solicitamos se sirva proporcionar una copia del presente al (a la) investigador(a).

El informe deberá contener el detalle de las actividades llevadas a cabo en el proyecto, período específico de colaboración y monto total recibido durante la vigencia de la beca y anexar en su caso, copia de los documentos probatorios de la participación tales como: acta de obtención del título, certificado de calificaciones con promedio final, publicaciones, etc.

Es importante recordarle que su proyecto puede ser auditado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que es indispensable que el expediente que usted mantendrá bajo resguardo, sea actualizado hasta la conclusión del apoyo otorgado.

Sin más por el momento, queda de usted.

ATENTAMENTE

Dra. Bianca Ariana Santini González

Directora de Ciencia de Frontera y Secretaria Técnica del Fondo SEP-CONACYT

ALGS/gjdl